



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT: 800113389-7



Secretaría de Educación Municipal
Grupo Cobertura Educativa

CIRCULAR No. 463

1735-

FECHA: Ibagué, noviembre 08 de 2021

PARA: ORDENADORES DEL GASTO FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

DE: **SECRETARIO DE EDUCACION**

ASUNTO: Reporte para la ejecución de recursos de fondos de servicios educativos con destino al mejoramiento, reparación y/o adecuación de la infraestructura educativa.

Con el fin de dar cumplimiento a la resolución No. 01882 del 29 de octubre de 2021 y realizar la revisión de la ejecución del fondo de servicios educativos correspondientes a la asignación de recursos con destino al mejoramiento, reparación y/o adecuación de la infraestructura educativa, se permite informar que los reportes correspondientes deben realizarse mediante el diligenciamiento del formulario designado para ello al link: <https://forms.gle/YN9KjGuNqhBPbmb49>

Cabe aclarar que las instituciones educativas deben reportar un formulario por cada sede a la que se asignan los recursos, igualmente tienen plazo para su diligenciamiento hasta el día 12 de noviembre de 2021. Cualquier inquietud pueden comunicarse al celular 3142084961.

Agradezco su amable atención y colaboración.

Cordialmente,



JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación Municipal

Revisó: Jairo V. García - Profesional Especializado Gestión Financiera
Proyectó: Nadia Carolina Rincón Carrillo – Contratista secretaria de Educación



www.ibagué.gov.co